PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 38/2.012
"ALQUILER DE BUS PARA TRASLADO DE PASAJEROS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días de enero de 2.013, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de la Oferta inherente a la **Contratación por Vía de la Excepción Nº 38/12 "Alquiler de Bus para Traslado de Pasajeros",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26º de la **Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Por Sorteo realizado en la Secretaria General de la Institución se ha conformado la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Ofertas, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

- **Fidencio Rojas Coronel** en representación de la Dirección de Servicios Administrativos;
- **Abog. Edgar José Giménez Palacios,** en representación de la Dirección Jurídica;
- **Abog. Daniel José Dioverti,** en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- **Gloria María Beatriz Vega Núñez,** como Miembro Certificada por la D.N.C.P.

2. ANTECEDENTES

Por Memorandum PR/DSA/Nº 1.328/2012 de fecha 14 de noviembre de 2012, la Dirección de Servicios Administrativos del Instituto eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios la solicitud del inicio del llamado a Contratación por Vía de la Excepción para el Alquiler de Bus para Traslado de Pasajeros.

Por Resolución Nº 093-008/12 de fecha 15 de noviembre de 2012, el Consejo de Administración del Instituto resolvió textualmente como sigue: *"...1º) Aprobar la Excepcionalidad del proceso para el Alquiler de Bus para Traslado de Pasajeros, en base a lo dispuesto en el Art. 33º inciso d) de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas; 2º) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 38/12 "Alquiler de Bus para Traslado de Pasajeros", conforme a la normativa vigente; 3º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 38/12 "Alquiler de Bus para Traslado de Pasajeros" 4º) Disponer que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social..."*.

Según Nota P.R.D.G.B.S. Nº 2.988/12 de fecha 12 de diciembre de 2012, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 38/12 para el "Alquiler de Bus para Traslado de Pasajeros" con ID Nº 247.819, por un monto total a contratar de Guaraníes Seiscientos Veinte y Cuatro Millones (Gs. 624.000.000), adjuntado al efecto los documentos pertinentes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio Rojas Coronel
Jefe, Departamento de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 38/2.012
"ALQUILER DE BUS PARA TRASLADO DE PASAJEROS"

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 009717/12 de fecha 04 de diciembre de 2012, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Guaraníes Doscientos Ocho Millones (Gs. 208.000.000)** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000001917/2012 de fecha 04 de diciembre de 2012. Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 220 "Transporte y Almacenaje" del Programa 2 de Asistencia Médica General.

Cabe aclarar que el llamado es de carácter plurianual por un monto total a contratar de Guaraníes Seiscientos Veinte y Cuatro Millones (Gs. 624.000.000), según Memorandum DBS/DLI2 Nº 00546/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012 emitido por el Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 004/13 de fecha 10 de enero de 2013, siendo las 10:00 horas se dio apertura al sobre recepcionado de acuerdo al siguiente detalle:

1. LOMAGRANDENSE S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Guaraníes Ciento Catorce Millones (Gs. 114.000.000), IVA INCLUIDO. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 3.600.000.- (Guaraníes Tres Millones Seiscientos Mil). Empresa: Rumbos S.A.. Nº de Póliza: 06.1508.35644/000.

5. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nº	Documentos Sustanciales	Formulario de Presentación de la Oferta)	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. W) y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución Nº 330/07)	Presentación SIPE
		Cumple/ No cumple	**Cumple/ No cumple**	**Cumple/ No cumple**	**Cumple/ No cumple**	**Cumple / No cumple**
1	LOMAGRANDENSE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

	LOMAGRANDENSE S.A.	
	Cumple	**No Cumple**
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	Cumple	-
2. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	-
3. Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011	Cumple	-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio Rojas Coronel
Jefe, Departamento de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Diomerti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 38/2.012
"ALQUILER DE BUS PARA TRASLADO DE PASAJEROS"

4. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas	Cumple	
5. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	
6. Declaración Jurada por el que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referente al Trabajo Infantil	Cumple	
7. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad	Cumple	
8. Declaración Jurada donde se detalla por lo menos 10 vehículos que son propiedad de la empresa con la aclaración de la disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicado y que se encuentran en buen estado de funcionamiento y en condiciones aceptables de limpieza, higiene y seguridad para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple	
9. Copia de Pólizas de Seguros Vigente del Listado de Vehículos	Cumple	
10. Planilla de Precios en planilla de Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior	Cumple	
11. Copia autenticada de Cédula Verde Expedida por el RUA, copia de la habilitación del vehículo u copia de la habilitación de Inspección Técnica de la Flota de por lo menos 10 vehículos de la empresa	Cumple	

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS e INFORME TECNICO.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BUS	PLAZO DE ALQUILER	PRECIO UNITARIO MENSUAL C/ IVA.	MONTO TOTAL POR 3 MESES C/ IVA.
1	78111808-003	Alquiler de Bus para Traslado de Pasajeros	2	3 Meses	38.000.000	114.000.000

10. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

No se han realizado consultas al único oferente concursante en el presente proceso de contratación.

11. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firmas oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no tiene errores aritméticos o de cálculos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio Rojas Coronel
Jefe, Departamento de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Jefa de Servicio Administrativo
Dirección

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 38/2.012
"ALQUILER DE BUS PARA TRASLADO DE PASAJEROS"

12. VERIFICACION TECNICA.

Se ha procedido asimismo a realizar la verificación del aspecto técnico de la única oferta presentada por la empresa Lomagrandense S.A., la cual se detalla a continuación:

DENOMINACION DEL LLAMADO: ALQUILER DE BUS PARA TRASLADO DE PASAJEROS A TRAVES DE LA VIA DE EXCEPCION"	
OFERENTE: TRANSPORTE LOMAGRANDENSE	
Declaración Jurada donde se detalla por lo menos 10 vehículos que son propiedad de la Empresa con la aclaración de la disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicado y que se encuentran en buen estado de funcionamiento y en condiciones aceptables de limpieza, higiene y seguridad para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Adjuntar copia autenticada de Cédula verde expedida por el RUA, copia de la Habilitación del Vehículo y copia de la Habilitación de Inspección Técnica de la flota de por los menos 10 vehículos de la empresa ofertante	CUMPLE
Copia de Pólizas de seguros vigente del listado de vehículos.-	CUMPLE
Nómina de por lo menos 10 conductores con copia de registro de conducir al día.-	NO CUMPLE
Largo Total: 8.000 mm mínimo.-	CUMPLE
Ancho Total: 2.400 mm mínimo.-	CUMPLE
Altura Total: 2.700 mm mínimo (descargado) -	CUMPLE
Peso Bruto del Vehículo: 3.000 kg. Mínimo.-	CUMPLE
Cantidad de Asientos para Pasajeros: 16 (dieciséis) a 20 (veinte) asientos individuales para pasajeros, distribuidas con espacios adecuados en los laterales y parte posterior.-	CUMPLE
Capacidad de Carga: 8.000 Kilos mínimo.-	CUMPLE
Carrocería: metálica	CUMPLE
Piso: fabricada con material en chapa de aluminio antideslizante o madera revestido con goma antideslizante	CUMPLE
Puertas: Dispondrá de (2) dos puertas laterales con manijas pasamanos, una puerta de acceso y otra de bajada de una o doble hoja con apertura automática desde la cabina.	CUMPLE
Ventanas: deberá contar con ventanillas de vidrios en los laterales, deslizables con apertura manual. Vidrio trasero enterizo.	CUMPLE
Iluminación Interna: Deberá contar con iluminación adecuada con sistema de control desde la cabina del conductor.-	CUMPLE
Salida de Emergencia: Deberá contar en los laterales con mecanismo de Salida de Emergencia en base a expulsión de ventanas.	CUMPLE
Alarma: Deberá contar con timbre, próximo a la puerta de acceso y de bajada con señales de ubicación.-	CUMPLE
Pasamanos: 2 (dos) a 6 (seis) pasamanos en tubo de acero ubicadas en el techo.-	CUMPLE

Observación: Solicitar nómina de 10 conductores con copia de registro de conducir al día para la firma del contrato.

13. INFORME JURIDICO.

De conformidad a los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones y las normas legales y reglamentarias aplicables, a continuación se exponen las observaciones pertinentes surgidas del examen de los documentos legales que integran las ofertas presentadas por la siguiente firma:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio Rojas Coronel
Jefe, Departamento de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 38/2.012
"ALQUILER DE BUS PARA TRASLADO DE PASAJEROS"

1- **LOMAGRANDENSE S.A. DE TRANSPORTE**: Cumple tanto con las documentaciones de carácter formal como así también con los documentos legales sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones. El monto total de la oferta asciende a Guaraníes Ciento Catorce Millones (Gs. 114.000.000). Presenta una Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por la Aseguradora individualizada como Rumbos S.A., Nº 06.1508.35644/000, por un monto de Gs. 3.600.000 cuya vigencia es de 160 días.-

14. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FINANCIEROS – CAPACIDAD FINANCIERA.

1. LOMAGRANDENSE S.A.							
Capacidad Financiera		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.267.057.463		3.124.521.997			
	Pasivo corriente	2.025.650.588	1,61	1.363.664.662	2,29	**1,95**	CUMPLE
Endeudamiento	Pasivo total	5.786.025.757		4.811.563.648			
	Activo total	12.744.472.946	0,45	14.308.555.873	0,33	**0,39**	CUMPLE
Rentabilidad		0,05		0,53		**0,29**	CUMPLE
Capital	Activo corriente			3.124.521.997			
	Pasivo corriente			1.363.664.662		**1.760.857.335**	CUMPLE

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, esta Comisión Evaluadora eleva su recomendación de adjudicación según el detalle plasmado en el cuadro que a continuación se expone:

LOMAGRANDENSE S.A.:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BUS	PLAZO DE ALQUILER	PRECIO UNITARIO MENSUAL C/ IVA.	MONTO TOTAL POR 3 MESES C/ IVA.
1	78111808-003	Alquiler de Bus para Traslado de Pasajeros	2	3 Meses	38.000.000	114.000.000

Monto Total Adjudicado a LOMAGRANDENSE S.A.: Guaraníes Ciento Catorce Millones (Gs. 114.000.000), IVA incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGRS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio Rojas Coronel
Jefe, Departamento de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica 5
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 38/2.012
"ALQUILER DE BUS PARA TRASLADO DE PASAJEROS"

16. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	MONTO EJERCICIO 2012	MONTO, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA Gs.
2	"Transporte y Almacenaje"	220	208.000.000	420.000.000	114.000.000

17. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada, los oferentes adjudicados deberán presentar para la suscripción de los respectivos contratos los siguientes documentos:

a) Certificado actualizado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado actualizado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (I.P.S.) o Constancia de No estar inscripto.
e) Nómina de por lo menos diez (10) conductores con copia de Registro de Conducir Vigente.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio Rojas Coronel
Jefe Sección de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

Sr. Fidencio Rojas
Representante de la Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Abog. Edgar José Giménez Palacios

Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Promo
Oficina de Coordinación
DGBS

Abog. Daniel José Dioverti
Representante de la D.G.B.S.

Srta. Gloria María Beatriz Vega Nuñez
Miembro Certificada por la DNCP